



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO NIT 821001650-0 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO NIT 821001650-0** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios (decreto 2150 de 2017), para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios. Es una actividad sin ánimo de lucro y que dentro de sus actividades meritorias esta la atención en atenciones para el cuidado de adultos mayores en condición de vulnerabilidad.
2. Sus excedentes no se distribuyen entre sus miembros, sino que se utilizan para el cumplimiento del objeto social.
3. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO NIT 821001650-0** cumplió con la obligación de presentar esta declaración por el año gravable 2025, dentro



FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO

¡En el anciano y el Indigente hallaremos a un Dios escondido!

de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, dicha declaración fue presentada el pasado 21 de mayo de 2026.

4. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION ALBERGUE EL BUEN SAMARITANO NIT 821001650-0**

La presente certificación se expide en la ciudad de Tuluá Valle a los 23 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

ANA CARMENZA MASSO BARRERO
CC 66722885 – Exp. Tuluá Valle del Cauca
Representante Legal

LUZ ELENA PEREZ OSPINA
CC 66.713.677 Exp. Tuluá Valle
Revisor Fiscal
T.P 34257-T